

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

Nº PLAZA: 0040

CENTRO: E.T.S.I. DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

CATEGORÍA PLAZA: 2 Plazas de Profesor Ayudante Doctor, con dedicación a tiempo completo

DEPARTAMENTO: SISTEMAS Y RECURSOS NATURALES

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

PERFIL: Perfil docente: "Química" (135005101 y 135004101) del Grado en Ingeniería del Medio Natural y Grado en Ingeniería Forestal; "Química Ambiental" (135003005) del Grado en Ingeniería en Tecnologías Ambientales; e "Indicadores de Calidad Ambiental" (135005504) del Grado en Ingeniería del Medio Natural

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, En Madrid, a 13 de febrero de 2026.

PRESIDENTE/A:

D/D^ª. MARIA DAPHNE HERMOSILLA REDONDO

CATEGORÍA DOCENTE

CU (21/07/2023)

VOCALES

D/D^ª. AYUSO YUSTE, MARIA CONCEPCION

TU (1/1/2012)

D/D^ª. NAVARRO CERRILLO, RAFAEL M.

CU ()

D/D^ª. HERRERO JIMENEZ, CARLOS MIGUEL.

TU ()

SECRETARIO/A

D/D^ª. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ,

TU (10/04/1990)

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

- a) Primera prueba – Valoración Currículum Vitae (valoración sobre 100 puntos)

Para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, se fijan los días 16 y 17 de febrero de 10:30 a 13:30. Los interesados deben dirigirse al Pabellón de Hidráulica (1ª planta) de la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural.

CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)

-La puntuación que aparece en los aspectos en **negrita** es la establecida en el Baremo UPM.

-La puntuación de detalle (no está en negrita) es el reparto que de esa puntuación establece esta Comisión.

-Respecto a la valoración de los méritos:

- En los incluidos en los bloques señalados con (*), se valorarán las actividades desarrolladas por los concursantes en el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza convocada (Criterio Baremo UPM).
- A los señalados con (**), se les dará una mayor valoración si hay vinculación directa con el perfil de la plaza.

-Conforme a lo establecido en el artículo 5.8 de la Resolución Rectoral, en el apartado de "**OTROS MÉRITOS**", se considerará como mérito:

- (a) Acreditar la realización de tareas docentes o investigadoras por un período mínimo equivalente a dos años en centros no vinculados a la universidad contratante
- (b) Haber desempeñado actividades docentes en universidades públicas españolas en los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos no permanentes

a) **CURRÍCULUM** (valoración sobre 100 puntos)

FORMACION ACADEMICA (máximo 20 puntos)					
Expediente	Premios	2ª titulación	Doctor mención internacional	TFG universidad extranjera	Becas

FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos)		
Formación docente	Postgrado (**)	Congresos

EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos)			
Universitaria	TFG/TFM	Innovación	Evaluaciones docentes

EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos)	
Actividad en proyectos o contratos (**)	Dirección Tesis

EXPERIENCIA PROFESIONAL * (máximo 10 puntos)
Actividad no docente ni de investigación (**)

PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 15 puntos)			
ACADEMICA (*)	CIENTIFICA	DIFUSION	TRANSFERENCIA

OTROS MERITOS (máximo 10 puntos)		
GESTION	MOVILIDAD	OTROS

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: **50_** puntos

b) **EXPOSICIÓN DOCENTE** (valoración hasta un máximo de 50 puntos).

-Para evaluar la exposición docente el Baremo UPM **NO** establece criterios.

-Los criterios y puntuaciones que aparecen son los que aplicará esta Comisión.

Se tendrán en cuenta:

- Contextualización de la lección en el marco de la asignatura y de la titulación
- Calidad de la metodología docente y de la exposición
- Calidad, adecuación y actualización de los contenidos
- Innovación de la metodología docente
- Equilibrio entre aspectos teóricos y prácticos
- Alcanzar los objetivos formativos docentes
- Propuesta de de actividades complementarias
- Adecuación al tiempo (penalización de 5 puntos)
- Respuesta a las cuestiones de la comisión

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: **25** puntos

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, se acuerda que, para los concursantes acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor, el porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) será del 5%.

CONVOCATORIA PARA SORTEO E INICIO DE LAS PRUEBAS

- Se convoca a los concursantes el **miércoles 18 de febrero de 2026 a las 9:00 horas en la Sala de Juntas del edificio principal de la ETSI de Montes, Forestal y del Medio Natural.**
- Con los presentes, se determinará, mediante sorteo público, el orden de actuación.
- Inmediatamente después del sorteo darán comienzo las pruebas.
- Los concursantes que no estén presentes el día y hora señalados en esta convocatoria serán excluidos del proceso de selección.

En su caso, puntuación mínima global requerida: 75 puntos

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

Fdo: Daphne Hermosilla Redondo

Fdo: José Luis García Rodríguez

El/La Vocal 1

El/La Vocal 2

El/La Vocal 3

Fdo: M^a Concepción Ayuso
Yuste

Fdo: Rafael Navarro Cerrillo

Fdo: Carlos Miguel Herrero
Jiménez